

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

[flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., Cuatro (04) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

**Sucesión RAD: 11001311001320150113500**

Ofíciase a la Notaría Cuarta 4ª del Círculo Notarial de Bogotá D.C., para que se sirva remitir copia del registro civil de nacimiento del señor PEDRO ALBERTO MORA FORERO, inscrito en el Libro 211, Folio 389, así mismo, copia formal de todos los documentos base de la inscripción por parte del señor PEDRO PABLO MORA QUEVEDO. Remítase por el Juzgado al correo electrónico de la Notaria.4ª de esta ciudad.

Una vez regrese el Despacho Comisorio No 2º, se resolverá lo pertinente sobre la diligencia adelantada en el secuestro del establecimiento de Comercio.

Se solicita al Juzgado 20 Civil Municipal de esta ciudad, para que envíen el Despacho Comisorio debidamente diligenciado el 26 de agosto de la presente anualidad. Ofíciase a través de correo institucional.

NOTIFIQUESE,

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0165

HOY: 05 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA